

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10839 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.- En el concurso de acreedores que bajo el número 22/2.012 se tramita en este Juzgado, siendo entidad concursada Hierros y Aluminios Martín, S.L., con CIF B-04052981 y domicilio en Paraje Los Aljibillos, n.º 27 El Ejido. Se tiene por presentada propuesta de convenio dentro de plazo, y cumpliendo las propuestas de convenio las condiciones de tiempo, forma y contenido establecidas en la ley, queda admitida a trámite (art. 114 LC).

2.- Dése traslado de la propuesta de convenio a la administración concursal para que, en el plazo de diez días, emita escrito de evaluación sobre su contenido, en relación con el plan de pagos y plan de viabilidad acompañado (art. 115 LC).

3.- A partir del dictado de la presente resolución, no podrá resolverse, no podrá revocarse ni modificarse la propuesta de convenio.

Almería, 31 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130012987-1